



PERMISO DE EDIFICACION N° 105 FECHA 20.01.14

CARPETA N° 1102/96

PERMISO ANTERIOR : 584/13

INFORMACIONES PREVIAS : 828 de 25.03.13

TIPO DE OBRA: [ ] OBRA MENOR, [ ] OBRA NUEVA, [ ] CAMBIO DESTINO, [ ] ALTERACION, [ ] AMPLIACION, [X] MODIFICACION PROYECTO
AVANCE OBRA: [ ] SIN INICIAR, [ ] INICIADA, [ ] TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD
Ubicación LOCALIDAD: TEMUCO Superficie Terreno: 478,80 m2 (100%)
Calle/Camino: AV. PABLO NERUDA N° 01351 Superficie Primer Piso: 143,24 m2 (29,92%)
ROL AVALUO N°: 1644-2

Urbana [X] Rural [ ]

Propietario: NELSON MATUS HERRERA RUT:
Domicilio en:
Representante Legal: RUT:
Domicilio en:

II.- PROFESIONALES
Arquitecto: CLAUDIO ALEJANDRO VALLAURI FLORES Ciudad: TEMUCO
Domicilio:
Constructor: PATRICIO MORALES JARAMILLO
Calculista: CLAUDIO ALEJANDRO VALLAURI FLORES
Supervisor:
Revisor Independiente (si corresponde):
Inspector Técnico (si corresponde):

III.- ACOGIDO LEY ART. 2.6.11. O.G.U. Y C.

IV.- DESTINO LOCAL COMERCIAL (FRUTERIA) CLASE: E - 3 SUPERFICIE: 44,28 m2
V.- SUPERFICIE APROBADA: 44,28 m2 PISOS: 1

- VI.- NOTAS:
1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
4. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
5. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
6. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
7. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
8. Presenta Ord.N°:348/2013 otorgada por la Direccion de Transito, la aprobacion Acceso Vehicular.
9. Presenta permiso que aprueba Obra Nueva por 98,96 m2 en un piso destino LOCAL COMERCIAL FRUTERIA.
10. El Presente permiso aprueba Modificacion de Proyecto por 44,28 m2 en un piso destino LOCAL COMERCIAL FRUTERIA. Enterando un total construido de 143,24 m2 en un piso.

CAROLINA CONTRERAS LEAL
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES